REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1060

Hoy 12 de agosto de 2026

Se comunica a: IPS LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: ARKANA CAPITAL S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: SUPERNOVA.
Número: 329946.
Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los productos o servicios. Cuales son los productos de iluminación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 12/08/2026
Aprobado por: Digna Rodríguez